

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del Riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS			
Nº	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impactos y causas inmediatas-accusa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?	
1	Comunicaciones	Comunicación Pública	Uso indebido de la información	Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido de la información de los servidores públicos para favorecer intereses personales.	Intereses políticos Buscar un beneficio económico. Generar mala imagen del gobierno en turno.	Buscar un beneficio económico. Se elige mediante votación nominal con 19 sufragios de votos. Soportado en acta de comité técnico No. 4 del 28 de febrero de 2022.	Afectación negativa de la imagen institucional. Reclamos, demandas, investigaciones contra la entidad.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No Aplica	Entre 61- 80%	Alta	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar el código de integridad con los servidores públicos. Verificar la existencia de quejas y/o denuncias por este hecho de corrupción ante la Oficina de Control Disciplinario Interno. Verificar en el Siged la existencia de quejas y/o denuncias de algún servidor público de la Secretaría de las Comunicaciones por este hecho de corrupción.	Acta de comité técnico y listado de asistencia. Correo electrónico. Resolución Siged.	Secretaría de despacho, líder de programa y profesional universitario (Lider Sig)	Trimestral	Se evidenció a través de comité técnico, acta No. 02 del 7 de febrero de 2022, la socialización del código de integridad con los servidores públicos. Así mismo se elige los servidores públicos que representaran los valores: honestidad y respeto. Además se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno, a través del Siged, informar si existen procesos abiertos frente a hechos de corrupción de los servidores públicos de la Secretaría de las Comunicaciones. A la fecha de corte se está a la espera de la respuesta. Por último se verificó en el Siged y no se recibieron quejas o denuncias por el riesgo de corrupción por parte de los servidores públicos de esta secretaría. Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas, ya que el riesgo no se materializó en el periodo.	No
2	Dio Económico	Gestión del Destacado Social	Otorgamiento de becas para capacitación	Posibilidad de afectación económica y reputacional por otorgamiento de becas para capacitación que no cumplan con los requisitos.	Interés para obtener un beneficio económico directo o indirecto por parte de terceros funcionarios públicos. Presiones por parte de algún superior para el otorgamiento del beneficio.	Asistencia de los comités para la entrega de becas. Demandas Investigaciones	Imagen institucional afectada por hechos de corrupción. Daño a la imagen institucional. Demandas	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Entre 41- 60%	Medio	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Verificar en el Siged la existencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción. Solicitar a la Oficina de Control Disciplinario Interno información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre este hecho de corrupción.	Acta y listado de asistencia Informe de PORDS Informe de respuesta por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno	Lider SIGI	Trimestral	31/03/2022 Se verificó en el SIGED y durante el trimestre no se presentó ninguna queja o denuncia por hechos de corrupción en la dependencia. Se envió oficio a la oficina de control disciplinario interno solicitando información sobre la existencia de denuncias o quejas sobre hechos de corrupción en la dependencia. Asimismo, se evidenció que durante el periodo no se había recibido respuesta. Por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas y el riesgo no se materializó.	NO
3	Dirección TIC	Comunicación Pública	Omisión de publicación de información en sitio web institucional.	Posibilidad de afectación reputacional por omisión de publicación de información pública en el sitio web institucional debido a la intención de favorecer los intereses de servidores públicos o particulares.	Intención de obtener beneficios económicos o laborales. Coacción o presión política o por parte de los jefes inmediatos. Amenazas por parte de terceros.	Método de Análisis de Causas: Técnica de Grupo Nominal. Causa seleccionada por votación unánime: Intención de obtener beneficios económicos o laborales. Acta No. 04 del 11 de febrero de 2022.	Daño a la imagen institucional. Falta de credibilidad del usuario.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	La Asesora de Gobierno Digital recibe del Aplicativo Nodo alertas automáticas previo al vencimiento de cada publicación como recordatorio según la periodicidad de la información a publicar. En caso de evidenciarse que la información no se ha publicado, el aplicativo reenvía la alerta al responsable de la información a la Asesora de Gobierno Digital quien a través de correo electrónico promueve la solicitud de información a publicar e informa al jefe de la Unidad Administrativa correspondiente.	Prevenivo y Correctivo	Entre 21- 40%	Baja	Mayor	ALTO	REDUCIR	Corros electrónicos. Clickear internar en las cuentas y valores éticos de los servidores públicos. Reconocer y evaluar a través de comités técnicos a los servidores públicos y particulares que ocupan funciones públicas en la Dirección Administrativa, la agrupación del Código de Integridad, principios y valores institucionales. Verificar en el SIGED y con la Oficina de Control Disciplinario Interno la existencia de quejas o denuncias por este hecho.	Actas del Comité Técnico donde se realice la socialización y reconocimiento de los valores éticos. Cartilla del Código de integridad del servidor público.	Director Administrativo de las Tecnologías e Sistemas de la Información y las Comunicaciones TIC.	Trimestral	Se evidenció que el aplicativo Nodo de forma automática envía notificaciones de alerta a través de correo electrónico a la Asesora de Gobierno Digital y a los responsables de actualizar la información en el sitio web institucional, previo al vencimiento de cada publicación según lo establecido en el Esquema de Publicación de la Entidad. También se evidenció que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico notifica a los responsables de cada Unidad Administrativa, la publicación de la información recibida, adjuntando Print Screen en donde caso se puede verificar la publicación de la misma en el sitio web. Se evidenció la socialización de los valores del Código de Integridad Institucional a través de los fondos de control de los equipos que están dentro de domos institucionales (logos) y de Actas de Comité Técnico Nos. 02 del 18 de enero, 03 del 7 de febrero y 05 del 11 de marzo de 2022, realizando la selección del servidor público y comités que representan los valores éticos socializados (Circuitos Internos Nos. 49 del 3 de febrero, 55 del 8 de febrero y 107 del 14 de marzo de 2022), teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos (Talentos Humanos). Se evidenció a través de los reportes del SIGED, que durante el periodo no se presentaron quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Asimismo, se evidenció que durante el periodo trimestral no se recibió ningún tipo de notificación por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno acerca de la existencia de quejas o denuncias por hechos de corrupción que involucran a la Dirección Administrativa. Durante este periodo el riesgo no se materializó, por lo que se concluye que los controles y las acciones han sido efectivos, por lo tanto, no es necesario implementar acciones de mejoramiento adicionales a las ya establecidas.	NO	
4	Educación	Inspección Vigilancia y Control	Otorgamiento de licencias o modificaciones de licencias a estos sin cumplimiento de los requisitos, por parte del servidor encargado con la intención de obtener beneficios para favorecer a terceros.	Posibilidad de afectación reputacional por otorgar licencias o modificaciones de licencias a estos sin cumplimiento de los requisitos, por parte del servidor encargado con la intención de obtener beneficios para favorecer a terceros.	Recepción de documentos falsos teniendo conocimiento de ello para beneficio propio o de un tercero. Intención de favorecer a terceros. Tráfico de influencias. Contexto interno -Factor: Ética y valores	Acta de Apertura N° 1 de enero 11 de 2022 # votos 7 de 7	Afectación negativa de la imagen institucional. Demandas sanciones	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario y/o el técnico operativo del área de inspección y vigilancia, cada vez que se presente una solicitud para otorgar o modificar licencias, verifica la documentación aportada, antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, cumple con su proceso el acta administrativo de la comisión se devuelve al solicitante para que haga los respectivos ajustes.	Prevenivo	Entre 21- 40%	Baja	Entre 21- 40%	Menor	MODERADO	REDUCIR	Sensibilizar a los servidores a través de mensajes y/o capacitaciones motivando el buen actuar. Verificar con la Oficina de Control Disciplinario Interno la existencia de quejas o denuncias por este concepto.	Certificación trimestral de revisión realizada por el PU externo al proceso. Paseos de mensajes o asistencia. Respuesta de la consulta realizada a la Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se especifique que no se presentaron denuncias por este riesgo de corrupción durante el periodo evaluado.	PU del área de Tecnología	Trimestral	30/03/2022 El profesional realiza revisión de las Resoluciones, observando que todas cumplen con la lista de chequeo diseñada para el proceso. En el mes de enero de 2022, se expedieron las siguientes: Enero Res. N° 979 de ene-11-2022: De Renovación del Registro de tres (3) programas de ETDH, a nombre del E.E. Fundación Politécnica y TIC. Res. N° 2121 de ene-27-2022: De Cancelación del registro de un programa de ETDH, a nombre del E.E. Academia Politécnica Interactiva "AP". Res. 1863 de ene-26-2022: De Modificación de la licencia de funcionamiento por cambio de dirección, del C.E. Cristiano Marcelino y Sus Aligned. En el mes de Febrero de 2022, se expedieron seis (6) resoluciones: Res. N° 10041 de Feb-24-2022: De otorgamiento de licencia de funcionamiento, a nombre del establecimiento CEA Condición de Antioquia. Res. N° 10043 de Feb-24-2022: De Registro de programas (Cursos) de ETDH, a nombre de la institución CEA Condición de Antioquia. Res. 4556 de Feb-14-2022: De Modificación de la licencia de funcionamiento, por cambio de razón social a nombre del establecimiento CEA Escuela Val de Concordia Itaghi. Res. 4420 de Feb-17-2022: De Modificación de la licencia de funcionamiento, por cambio de razón social y de NIT, a nombre del E.E. Institución Técnica Formamos S.A.S. Res. 10063 de Feb-20-2022: De Renovación del registro de un programa de ETDH, a nombre de E.E. Institución Técnica Formamos S.A.S.	NO
5	Educación	Gestión del Talento Humano	Nombramientos sucesivos de docentes sin el cumplimiento de requisitos	Posibilidad de afectación reputacional por otorgar sucesivos o realizar nombramientos sucesivos de docentes sin el cumplimiento de los requisitos de la biografía de beneficio propio o para terceros por parte del servidor.	Interés para obtener un beneficio económico o indirecto por parte del servidor público o del particular que ejerce funciones públicas. Contexto interno -Factor: Personalidad. Intención de conseguir beneficios de manera fraudulenta. Contexto interno -Factor: Persona Tráfico de influencias. Contexto interno -Factor: Ética y valores	Acta de Apertura N° 1 de 2022 # votos 7	Afectación negativa de la imagen institucional. Demandas Investigaciones Demandas	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Profesional Universitario del Área de Planta, cada vez que realiza un nombramiento y/o se ocupa un ascenso, verifica que los documentos aportados por el docente y/o directivo, cumplan con los requisitos establecidos en los Decretos 2277 y 1476 a través de listas de chequeo y validación de tribus con las universidades, de donde constancia de los que no concuerdan con sus respectivos parámetros de verificación e informados a las entidades competentes en caso de falsedad en tribu. Se evidencia a través de oficios que se envían al correo electrónico a las Universidades y de los comités técnicos del Área del recurso, que se realizan mensualmente. (PR-GH-10 Procedimiento para la inscripción, actualización y ascenso escalafón docente)	Prevenivo	Entre 21- 40%	Baja	Entre 21- 40%	Menor	MODERADO	REDUCIR	Verificar con la Oficina de Control Disciplinario Interno la existencia de quejas o denuncias por este concepto.	Informe seguimiento a quejas Oficio respuesta de la consulta realizada a la Oficina Control Disciplinario Interno, donde se especifique que no se presentaron denuncias por este riesgo de corrupción durante el periodo evaluado.	Lider SIGI PU Planeación Educativa	Trimestral	Durante el primer trimestre se realizaron 75 nombramientos, observándose que se cumplen con todos los requisitos establecidos en la lista de chequeo, como el instrumento que utiliza el área de planta como control del cumplimiento de requisitos. Dentro del análisis de quejas que ingresaron a la Secretaría del 1 de enero al 30 de Marzo de 2022, no se evidenció ninguna por irregularidades en los nombramientos y presiones. Se concluye que las acciones han sido efectivas para evitar la materialización del riesgo. A través de comunicado del 25 de marzo se solicita a la oficina de control interno disciplinario si se ha presentado alguna queja por el presente riesgo de corrupción, respondiendo a través del radicado S2033001106211 informando que no se presenta ningún proceso por este motivo. El Profesional Universitario del área de las TIC, certifica que todos los procesos de licencias otorgadas a tabe de las Resoluciones relacionadas en el presente seguimiento cumplen con todos los requisitos establecidos para cada caso específico. Las acciones han sido efectivas para evitar la materialización del riesgo.	NO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS		
Nº	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impactos e Inmediatez-causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?
18	Hacienda	Hacienda Pública Municipal	No iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa un proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos.	Posibilidad de afectación reputacional económica debido a la acción de no iniciar, suspender o interrumpir sin justa causa un proceso administrativo de cobro coactivo a los deudores morosos.	Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello	1. Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello	Pérdida de imagen, pérdida de credibilidad, investigaciones.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Mucha	Catastrófico 100%	MITIGAR	Software de PQRS, relación de Cuentas y Denuncias. Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos en contra de un funcionario. Registro de socialización y capacitación de los servidores públicos en temas concernientes al código de ética.	Líder de programa de cobro coactivo Lider SGI	Mensual	21/04/2022: Se verificó en el aplicativo de Información de cobro coactivo que a fecha se encuentran registrados 28.533 procesos y se evidencian que en el trimestre se realizó un monto de 1.036 procesos los cuales ya se registraron en el aplicativo y asignados a los diferentes abogados, por concepto de Prudal, KCA, cámara básica, Comprensos Simpla, foto detecciones, infracciones por embargo y señalización y automatización, los cuales fueron asignados a los diferentes Abogados de la Oficina y se relacionan en la base de datos de reporto. Mensualmente se realizan auditorías internas a los abogados, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones y controlar alguna anomalía en temas de seguridad de la información, se evidencia que a la fecha no se notifican irregularidades por PQRS, ni por la oficina de Control Disciplinario, igualmente se evidencia que los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, se inscribieron y participaron de los diversos cursos y capacitaciones programadas por la Oficina de Talento Humano en temas de código de Ética y Valores. Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivos, que el riesgo no se materializó y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	NO	
19	Hacienda	Hacienda Pública Municipal	Causar o realizar pagos de cuentas que no cumplen con los requisitos	Posibilidad de afectación económica, debido a la acción de causar o realizar pagos de cuentas que no cumplen con los requisitos, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros.	Interés de obtener u otorgar beneficios sin haber lugar a ello	Interés de obtener o otorgar beneficios sin haber lugar a ello	Pérdida económica para la entidad, pérdida de credibilidad, sanciones.	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Mucha	Catastrófico 100%	MITIGAR	Software de PQRS, relación de Cuentas y Denuncias. Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos en contra de un funcionario. Registro de socialización y capacitación de los servidores públicos en temas concernientes al código de ética.	Secretaría de Hacienda Lider SGI	Trimestral	21/04/2022: Se verificó en el sistema de información financiera, causaciones que las cuentas que ingresaron durante el trimestre, se causaron y se pagaron cumpliendo del requisito de los filtros (revisión y confirmación), así mismo se realiza seguimiento a las cuentas rechazadas con el fin de verificar si existe alguna irregularidad en la gestión del trámite, no existe registro de omisión intencional por parte de quienes laboran, también se realizó revisión a las CUENTAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS a las que hubiese lugar y se encontró relación alguna con este trámite o mala atención de los deudores. Se verificó en correo electrónico enviado por la oficina de control disciplinario interno que no existe proceso disciplinario con relación a este riesgo o acto que proceda para la Secretaría de Hacienda, también es importante mencionar que durante este trimestre se realizaron actividades con referencia a los valores del código de integridad, socializado por la Oficina de talento humano. Por lo tanto no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivos y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.	NO	
20	Infraestructura	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir trámite y/o servicio sin el cumplimiento de los requisitos legales para favorecerse propio o a un tercero	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por no cumplir con los requisitos legales para favorecerse propio o a un tercero	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones.	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones.	Afectación negativa de la imagen institucional	Alta 80%	Moderado 60%	ALTO	La líder SGI semestralmente solicita a la oficina de talento humano capacitación y socialización del código de integridad para promover entre los servidores públicos los valores que desde allí se promueven y evitar actos de corrupción. Esta solicitud se realizará mediante oficio radicado en la plataforma SIGSED, en caso de no llevarse a cabo la capacitación y socialización del código de integridad, el Secretario de Despacho enviará oficio o correo electrónico al Secretario de Servicios Administrativos realizando la respectiva solicitud. La evidencia es oficio enviado a la oficina de talento humano solicitando la capacitación y socialización del código de integridad.	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Moderado 60%	REDUCIR	Socializar el Código de Integridad (principios y valores) Oficina de Software de PQRS y en el aplicativo de SIGSED, oficina de control disciplinario si se han presentado quejas o denuncias contra funcionarios por este riesgo. Software de PQRS	Secretario de Infraestructura Funcionario encargado del trámite o servicio Lider SGI Auxiliar Administrativo	Trimestral	07/04/2022 Se verificó en Carpeta de Rotura de Vías que el funcionario responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos para los permisos otorgados revisa los requisitos antes de la expedición del trámite. De igual forma, se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRS y en el aplicativo de SIGSED, y había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reafiliación se tuvo en cuenta esta observación. Igualmente, se verificó que el profesional universitario envió por correo electrónico o por SIGSED a los solicitantes los permisos de rotura, los documentos faltantes para la expedición de los permisos o cuando se cumplieron los requisitos la expedición del permiso de rotura de vías. Por lo tanto, se concluye que los controles fueron efectivos, no se materializó el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. De igual forma, el riesgo sigue vigente para el siguiente trimestre.	No		
21	Infraestructura	Gestión del Desarrollo Territorial	Recibo de obras actas de cumplimiento de obra sin pago de requisitos	Posibilidad de afectación reputacional debido a la suscripción de actas de recibo de obra sin el pago de los requisitos legales para beneficiar a terceros	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones, ocasionando: • Desviación de recursos • Gestión de trámites por parte de la Secretaría sin cumplir los requisitos • Obras que no cumplen con las necesidades de la comunidad.	Intereses políticos o personales que generen coacción y afectación en las decisiones	• Pérdida de imagen • Demandas • Desmoronamiento • Sanciones	Alta 80%	Mayor 80%	ALTO	La líder SGI semestralmente solicita a la oficina de talento humano capacitación y socialización del código de integridad para promover entre los servidores públicos los valores que desde allí se promueven y evitar actos de corrupción. Esta solicitud se realizará mediante oficio radicado en la plataforma SIGSED, en caso de no llevarse a cabo la capacitación y socialización del código de integridad, el Secretario de Despacho enviará oficio o correo electrónico al Secretario de Servicios Administrativos realizando la respectiva solicitud. La evidencia es oficio enviado a la oficina de talento humano solicitando la capacitación y socialización del código de integridad.	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Informes de intervención. Actas comitales de obra, actas de recibo de obra y acta de pago Oficios. Control de asistencia y a socialización Registro Fotográfico. Piezas gráficas	Secretario de Infraestructura Lider SGI	Trimestral	07/04/2022 Se verificó en la carpeta de los contratos de obra que los supervisores registran dentro de la información referenciada a comitales de obra, informes de intervención, actas de pago y vistas de campo, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos. Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa en Software de PQRS y en el aplicativo de SIGSED, si había ingresado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, encontrándose que no se presentó con ninguna, puesto que las quejas y denuncias fueron mal calificadas, por el usuario o funcionario y en el análisis de la reafiliación se tuvo en cuenta esta observación. La socialización del código de integridad se solicitó nuevamente a la oficina de talento humano en el segundo trimestre del 2022. Sin embargo, en el mes de Febrero y Marzo, con el fin de promover los valores del código de integridad y siguiendo los avances de Talento Humano, en la Secretaría de Infraestructura se seleccionó al funcionario que representa el valor del compromiso y el respeto, respectivamente. Así las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere ninguna acción de mejoramiento.	No
22	Jurídica	Adquisiciones	Celebrar contratos por valores superiores	Posibilidad de afectación económica y reputacional por celebrar contratos por valores superiores al estimado en el mercado basados en un beneficio propio o de un tercero, que podría ocasionar sanción de los entes de control.	Presión, coacción o amañanza de un tercero para realizar el contrato a un valor inferior al valor del contrato por encima de valores reales del mercado	Causa definida en comité primario con acta 16 del 30 de diciembre de 2021.	Afectación negativa de la imagen institucional	Mucha 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Grupo de observación y seguimiento GOSSECE semestralmente, verifica si el valor del bien o servicio estimado en el contrato es proporcional a la necesidad requerida por la unidad administrativa. En caso de encontrar desviaciones, no se reporta la contratación y se remite a la unidad administrativa para que presente algún fácture en su apoyo, a través de correo electrónico, adjuntando evidencia en el acta.	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar y sensibilizar a los servidores públicos de la unidad administrativa en los valores y principios éticos contenidos en el código de integridad. Verificar en el Siged y la oficina de control interno disciplinario, la existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa.	Profesional universitario de la secretaría jurídica	Trimestral	En el primer trimestre de 2022 se suscribieron 126 contratos, a los cuales se les realizó, previo a la suscripción del contrato, el análisis y verificación del valor estimado del contrato de acuerdo a las actividades de cada uno de estos. En total se realizaron 10 reuniones del GOSSECE. Durante este trimestre, el GOSSECE realizó la revisión de 140 necesidades contractuales, todas las cuales fueron aprobadas. De los 126 contratos suscritos durante el trimestre no se detectaron errores en cuanto al valor de los mismos en el análisis realizado en la etapa de planeación (estudios previos, estudios de sector) por parte de los responsables, por lo tanto no se requirió la aplicación de ajustes. Los contratos y las acciones fueron efectivas, y el riesgo no se materializó en el periodo.	No
23	Jurídica	Adquisiciones	Contratación sin tener de requisitos legales	Posibilidad de afectación económica y reputacional por contratar sin tener de requisitos legales	Falta de ética de los servidores públicos involucrados en la gestión de los procesos de adquisiciones.	Causa definida en comité primario con acta 16 del 30 de diciembre de 2021.	Afectación negativa de la imagen institucional, faltantes de los entes de control.	Mucha 60%	Mayor 80%	ALTO	El profesional universitario a cargo del proceso de adquisiciones, verifica si de manera contante y manifiesta las carpetas contractuales físicas y digitales, verificando a través de chequeos el cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación, y en caso de presentarse algún fácture en la documentación, inmediatamente refiere a la dependencia de origen del proceso.	Detectivo	Entre 41-60%	Mucha	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Lista de chequeo. Piezas gráficas, publicaciones en los portales institucionales. Listas de asistencia, Circulares.	Profesional Universitario de la Secretaría Jurídica.	Trimestral	En el primer trimestre de 2022 se verificó mediante las listas de chequeo el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada una de las modalidades por las cuales se realizaron los contratos, contrastando estos con los documentos efectivamente contenidos en las carpetas del contrato. Se expidió a circular 466 del 15/12/2021 en la cual se dictan instrucciones sobre el control, cumplimiento del acta de formación, además de unas pautas a tener en cuenta a la hora de contratar. No se presentaron quejas, ni denuncias relacionadas con casos de corrupción en el proceso de elaboración de los contratos. Durante este primer trimestre a través de la oficina de talento humano se realizó difusión y socialización de los valores del respeto y honestidad. Los controles y las acciones fueron efectivas. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del Riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO			SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS					
N°	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impactos/daños inmediatos/causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	RIESGO INHERENTE					RIESGO RESIDUAL			TRATAMIENTO AL RIESGO			SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS						
								Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?		
24	Jurídica	Adquisiciones	Liquidación de contratos sin cumplimiento de las condiciones estipuladas en la ley y en los documentos del contrato.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de adelantar el proceso de liquidación de contratos en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la ley y en los documentos del contrato en beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasionar sanciones por parte de los entes de control.	Omitir intencionalmente la entrega de los documentos requeridos para la liquidación del contrato. Falta de ética de los servidores públicos encargados del proceso de liquidación de los contratos. Por votación particular de favorecer a un tercero.	Falta de ética de los servidores públicos encargados de la liquidación de los contratos. Causa definida en comité primero con acta 16 del 30 de diciembre de 2021. Por votación particular de favorecer a los asistentes al comité.	Habzagos de los entes de control insatisfacción de las necesidades de la comunidad. Demandas. Detramento patronal. Afectación de la imagen institucional.	Meda 60%	Mayor 80%	ALTO	El profesional universitario del área de contratación de la secretaría jurídica, designado para su revisión, verificará la existencia de los documentos exigidos para la liquidación de los contratos antes a su suscripción, y en caso de encontrar algún error, remitirá a la dependencia correspondiente para su modificación.	NO APLICA	Detectivo	Entre 41-60%	Meda	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar a los servidores públicos involucrados en la selección de los contratos de la entidad y código de integridad.	Actas de liquidación Certificadas de publicación de las liquidaciones en las plataformas SECEOP Gestión Transparente. Quejas o denuncias cometidas a través de plataformas SIGEGED Control Disciplinario Interno o por cualquier medio, relacionadas con presuntos actos de corrupción relacionados con liquidación de contratos.	Profesional universitario de la secretaría jurídica	Trimestral	En el primer trimestre de 2022, la Secretaría Jurídica realizó la revisión previa y desde el punto de vista legal de 102 contratos a los cuales aplica para iniciar trámite de liquidación y que fueron remitidos por los usuarios administrativos. De estos 102 contratos, 61 fueron liquidados al verificar que cumplen con los requisitos legales y reutilizan los documentos y soportes requeridos para la suscripción de la liquidación. Los 41 contratos restantes están a la espera de recibir la documentación necesaria para proceder a su liquidación. Durante este primer trimestre a través de la oficina de talento humano se realizó difusión y socialización de los valores del respeto y honestidad. Los controles y las acciones fueron efectivos. No se materializó el riesgo, no requiere acción de mejoramiento.	No
25	Jurídica	Gestión de Trámites y Servicios	Reconocimiento de personería jurídica del cumplimiento de los requisitos establecidos.	Posibilidad de afectación reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de reconocer la personería jurídica de los requisitos establecidos, en beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasionar sanciones por parte de los entes de control.	Interés particular de favorecer a un tercero Dilación voluntaria de los requisitos legales. Falta de ética por parte de los funcionarios responsables del trámite.	Falta de ética por parte de los funcionarios responsables del trámite. Causa definida en comité primero con acta 14 del 30 de diciembre de 2021. Por votación particular de favorecer a los asistentes al comité.	Pérdida de imagen, pérdida de credibilidad, investigaciones, demandas.	Meda 60%	Mayor 80%	ALTO	El servidor público encargado de dar trámite a la solicitud una vez asignado, hará control y verificación de los documentos exigidos a través de la lista de chequeo, en caso de encontrar la documentación a code, proyectará oficio para aprobación y firma por parte del Secretario, y si verifica algún faltante, requerirá por oficio al solicitante.	NO APLICA	Detectivo	Entre 41-60%	Meda	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Capacitación en Código de Integridad. Seguimiento a PQRDS. Informes de la oficina de control disciplinario.	Registro de asistencia Actas de PQRDS. Informes. FO-SJ-03 Lista de chequeo.	Profesional Universitario de la Secretaría Jurídica.	Trimestral	En este periodo de seguimiento, se pudo analizar que ingresaron 1711 solicitudes de trámite de expedición de certificado de resolución de propiedad horizontal, las mismas que fueron atendidas por el funcionario a cargo estando por el cumplimiento de los requisitos legales y establecidos, proyectando los actos administrativos para firmar del secretario jurídico. No ingresó quejas o denuncias por el aplico de PQRDS respecto a actuaciones indebidas del funcionario a cargo ni tampoco se obtuvieron con informes provenientes de la oficina de control disciplinario.	No
26	Jurídica	Soporte Jurídico	Vulneración de la confidencialidad de los asuntos que se tramitan en el comité de conciliación.	Posibilidad de afectación reputacional por irregularidades cometidas por servidores públicos encargados de la conciliación, debido a la vulneración de la confidencialidad por filtración de información del comité de conciliación buscando el beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasionar sanciones por parte de los entes de control.	Conducta anti-ética de los servidores públicos y demás miembros que hacen parte del comité de conciliación. Dilación voluntaria de los procedimientos de manejo de la información. Ideas de defraudación.	Conducta anti-ética de los servidores públicos y demás miembros que hacen parte del comité de conciliación. Causa definida en comité primero con acta 14 del 30 de diciembre de 2021. Por votación particular de favorecer a los asistentes al comité.	Pérdida de la credibilidad imagen institucional. Investigaciones disciplinarias.	Meda 60%	Mayor 80%	ALTO	El funcionario a cargo de la secretaría técnica del comité de conciliación, realizará la convocatoria o citación a las sesiones del comité, a través del personal institucional de custodia de las actas e información del comité de conciliación, garantizando el acceso restringido a las actas físicas y digitales del comité de conciliación.	El funcionario a cargo de la secretaría técnica del comité de conciliación, tendrá la custodia de las actas e información del comité de conciliación, garantizando el acceso restringido a las actas físicas y digitales del comité de conciliación.	Preventivo	Entre 21-40%	Riso	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Aprobación y Socialización del Reglamento del comité de conciliación, considerando aspectos de planeación, roles, funciones, seguimiento y cumplimiento de las decisiones, indicadores entre otros. Realizar capacitaciones en código de integridad. Verificar en los SIGEGED si se recibieron en el periodo quejas o denuncias por este hecho de corrupción.	Actas de comité de conciliación. Formatos de asistencia a capacitaciones en código de integridad.	Secretario general del comité de conciliación y Secretario Jurídico	Trimestral	En la fecha se verifica gracias a la información suministrada por el funcionario a cargo de la secretaría técnica del comité de conciliación que para este tercer trimestre se totalizan 4 comités de conciliación en donde se abordaron 18 solicitudes de conciliación. Se realizó la notificación de las actas de comité solo a las partes interesadas, y se ejerce una custodia adecuada de la documentación por parte del funcionario a cargo. En las acciones se tiene que no se recibió denuncia o queja por vulneración de la confidencialidad de los asuntos tratados en el comité de alguno de los miembros. En este período no se realizó capacitación en régimen disciplinario. De acuerdo a las evidencias administrativas mencionadas se concluye que los controles y las acciones han sido efectivos. Por lo anterior no se materializó el riesgo y no se requiere acción de mejoramiento.	No
27	Medio Ambiente	Inspección Vigilancia y Control	emisión de conceptos de control ambiental exarremos de veracidad	Posibilidad de afectación reputacional por emitir conceptos de control ambiental exarremos de veracidad debido al interés de servidor público, para obtener beneficios personales o particulares.	Amenazas de un tercero Presión de los jefes inmediatos. Obtener beneficios laborales.	Presión de los jefes inmediatos. Causa mas votada por 23 votos a favor fue la numero 2 de los 23 asistentes en comité en Acta 13 de Nov de 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Deterioro de la imagen institucional de veracidad. Pérdida de credibilidad. Investigaciones y sanciones.	Acta 80%	Casuarismo 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 61-80%	Alta	Entre 61-100%	Casuarismo	EXTREMO	REDUCIR	verificar previamente a la emisión de la respuesta que esta acorde a la normatividad aplicable y al informe de visita. Socializar el código de integridad y Código Único Disciplinario. Registrar la socialización (control interno Disciplinario, se sirva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por este riesgo de corrupción durante el periodo evaluado. Verificar en el SIGEGED si se recibieron en el periodo quejas o denuncias por este hecho de corrupción por parte de los servidores públicos adscritos a la Secretaría.	Respuestas y conceptos de control ambiental. Resolución firmada y validada. Registro de la socialización (control interno Disciplinario, se sirva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por este riesgo de corrupción durante el periodo evaluado. Respuestas por parte de la oficina de control disciplinario interno. SIGEGED	El Secretario y Subsecretario de Medio Ambiente La Jefe del SICU	Trimestral	Se evidenció en acta de comité primero #03 y procedimiento Pr-Vic-09 Actualizado que se incorporó el control para dicho riesgo que concierne en la revisión previa por parte del Subsecretario y Secretario, de los conceptos de control ambiental antes de ser emitidos al usuario. No se ha incorporado el control a la matriz solo que el procedimiento actualizado está pendiente a publicarlo por parte de la coordinación de calidad. Durante el periodo se emitieron 35 conceptos ambientales los cuales han sido acorde a lo evidenciado en las vistas. En acta de comité primero #03 se eligió al servidor público que representa el valor de Honestidad. La socialización del código se realizará en periodo siguiente. Mediante el oficio No.822032321505714 de 23 de marzo se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió respuesta radicado # 822032901106074 en la cual manifiestan que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sigeged que las quejas y denuncias recibidas no obedecen a quejas o denuncias contra servidor Público por este hecho de corrupción, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	NO
28	Medio Ambiente	Gestión de Trámites y Servicios	cobro por trámites que son de expedición gratuita	Posibilidad de afectación reputacional por cobrar trámites que son de expedición gratuita en la administración, a cambio de obtener beneficios propios.	omir los requisitos para beneficiar a terceros. Intención de desmoronarse por beneficio propio. Simular que se cumplen sin contar con la evidencia o soporte del registro	Causa mas votada por 23 votos a favor de los 23 asistentes en comité en Acta #13 de Noviembre 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Deterioro de la imagen institucional de veracidad. Pérdida de credibilidad. Sanciones y demandas.	Acta 80%	Casuarismo 100%	EXTREMO	No aplica	Preventivo	Entre 61-100%	May Alta	Entre 61-100%	Casuarismo	EXTREMO	REDUCIR	Solicitar a la Oficina Control Interno Disciplinario, se sirva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por este riesgo de corrupción durante el periodo evaluado. Socializar internamente el código de integridad. Realizar Seguimiento y control a la actualización permanente de las fichas de trámites (Hojas de vida de trámites)	Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la oficina de control disciplinario interno (información brindada por la oficina de control disciplinario interno) Lista de asistencia de la socialización como evidencia de la acción. Hojas de vida de trámites actualizadas. Informes de PQRDS sobre la presentación de hechos de corrupción Aplicativo SIGEGED	Los profesionales universitarios del área de bienestar animal La Jefe del SICU	Trimestral	Durante el periodo se atendieron 57 solicitudes de trámites de registración, las cuales al realizar la verificación cumplen con la totalidad de los requisitos. Dejando estable en el FO-DE-02 En el periodo no se recibieron solicitudes para el registro de tasas de manejo especial. Mediante el oficio No.822032321505714 de 23 de marzo se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió respuesta radicado # 822032901106074 en la cual manifiestan que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sigeged que las quejas y denuncias recibidas no obedecen a quejas o denuncias contra servidor Público por este hecho de corrupción, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. Se cuenta con los trámites actualizados y publicados través la Secretaría General y se socializó a todo de canales vitales. En acta de comité primero #05 se eligió al servidor público que representa el valor de respeto. La socialización del código de integridad se realizó en periodo siguiente. por lo anterior se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	NO	
29	Medio Ambiente	Adquisiciones	Contratar información carenes de veracidad, en cuanto al registro de recibos de bienes suministrados por los proveedores, en los informes de supervisión o actas de recibos de satisfacción	Posibilidad de afectación reputacional y económico por contratar información carenes de veracidad, en cuanto al registro de recibos de bienes suministrados por los proveedores, en los informes de supervisión o actas de recibos de satisfacción a cambio de obtener un beneficio económico, personal o particular.	obtener accesos laborales Intención de favorecer a un tercero o particular Intención de favorecer a un tercero o particular	Causa mas votada por 23 votos a favor de los 23 asistentes en comité en Acta #13 de Noviembre 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Deterioro de la imagen institucional de veracidad. Pérdida de credibilidad. Detramento patronal de la entidad.	Meda 60%	Casuarismo 100%	EXTREMO	Los profesionales universitarios supervisores de contratos de las diferentes áreas de esta Secretaría en los diferentes servicios de control ambiental, bienestar animal, capacitaciones, asesorías y asistencia, contratados, deberán conocer y vigilar el cumplimiento del objeto contractual, revisar mensualmente el cumplimiento actividades y productos en los informes de supervisión, para evitar que se realicen actividades contractuales en el libro de requisitos establecidos. En caso de desconocimiento o no cumplimiento, verificar el estado y presentar una acción correctiva o reclamamiento a una medida, se evidencia en el informe de los contratos o liquidación contractual según sea necesario.	No aplica	Preventivo y Detectivo	Entre 41-60%	Meda	Entre 61-100%	Casuarismo	EXTREMO	REDUCIR	Socializar los avances de los informes de los contratos en los Comités Primario. Efectuar Sanabilizaciones sobre el Código de Integridad y el código general disciplinario. Realizar el seguimiento a las quejas e información del PQRDS. Socializar a la Oficina Control Interno Disciplinario, se sirva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por este riesgo de corrupción durante el periodo evaluado.	Informe mensual de supervisión Listado de Asistencia a la Sanabilización (peñas gráficas, registro fotográfico) Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la oficina de control disciplinario interno (información brindada por la oficina de control disciplinario interno). Aplicativo SIGEGED	los profesionales universitarios supervisores de contratos de las diferentes áreas de la Secretaría de Medio Ambiente	Trimestral	Se evidenció en comité primero de 05 de Marzo/01 de 2022 al avance En acta de comité primero #04 se eligió al Servidor público que representa el valor de Honestidad. La socialización del código se realizará en periodo siguiente. Mediante el oficio No.822032321505714 de 23 de marzo se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió respuesta radicado # 822032901106074 en la cual manifiestan que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sigeged que las quejas y denuncias recibidas no obedecen a quejas o denuncias contra servidor Público por este hecho de corrupción, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. y cumplimiento, en todos los informes de los 11 contratos activos en la SMA.	NO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022																									
N°	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del Riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO			SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS										
				Descripción (Inmediatez-causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?		
37	Salud	Gestión del Desarrollo Social	Uso indebido de recursos públicos de información para intereses propios	Posibilidad de afectación económica y reputacional por aplicar biológicos o recursos de vacunación a personas que no cumplen con los requisitos con el fin de obtener u otorgar beneficios parciales por parte de los servidores públicos encargados	Lluvia de ideas: Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios. Presión o coacción al funcionario encargado del manejo de los recursos de corrupción por parte de los servidores de sanciones generadas por actos de corrupción por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio indebidamente	Interés por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio indebidamente generados por actos de corrupción. Elegido en comité de 17 de enero con 16 votos, se eligió por votación de acuerdo al mayor número de votos	Demanda por parte de entidades de control. Detrimiento patrimonial. Insatisfacción social. Imagen institucional afectada por hechos de corrupción.	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El líder del proceso de manera periódica, identifica salidas no conformes por quejas o por hechos de corrupción, será llevada a plan de mejoramiento y se determinará en comité técnico la necesidad de realizar actividades al servidor implicado en tanto surte el proceso de análisis del caso. Cuando como evidencia informe de PGRSD, registro de salidas no conformes y acta de comité	No aplica	Correctivo	Entre 61-80%	Alta	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar a los servidores las sanciones que se generan por hechos de corrupción.	Control de entregas (Formato de pedido y entrega). Seguimiento entre sistema normal y el listado. Actas de baja cuando así se amerite. Actas o registros de asistencia	Profesional universitario programa ampliado de implementación	Trimestral	Al verificar el reporte de las PGRS se no encuentran quejas o denuncias frente a la aplicación de vacunas a personas que no cumplen requisitos o uso indebido de estos recursos. La socialización a los servidores encargados del programa sobre las sanciones que se generan por hechos de corrupción se realizará en el próximo trimestre. Se tienen registros de entregas y pedidos de vacunas. No se realicen acciones de mejoramiento y se conservan las acciones y el control	No
38	Salud	Inspección y Control	Activaciones administrativas no acordadas a normatividad sanitaria para beneficio particular	Posibilidad de afectación reputacional por entrega de certificados sanitarios a quien no cumple con los requisitos con el fin de favorecer a un tercero.	Lluvia de ideas: Falta de ética profesional por parte del funcionario encargado de la entrega de beneficios o servicios. Presión o coacción al funcionario encargado del manejo de los recursos interse por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio indebidamente	Interés por parte del servidor público de obtener u otorgar un beneficio indebidamente generados por actos de corrupción. Elegido en comité de 16 de enero con 16 votos	Demanda por parte de entidades de control. Detrimiento patrimonial. Insatisfacción social. Imagen institucional afectada por hechos de corrupción.	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario del área de factores de riesgo, realiza seguimiento y control periódico de inspección, vigilancia y control a los hallazgos de las visitas, mediante la confirmación del cumplimiento de los requerimientos inspeccionados en las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, teniendo en cuenta la primera visita en cada establecimiento; en caso de encontrar incumplimiento en los requerimientos normativos se aplican las medidas sanitarias que se requieran dependiendo del factor de riesgo. Se diligencian como evidencia las actas de visita e informe en Excel	No aplica	Correctivo	Entre 81-100%	Muy Alta	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar a los servidores las sanciones que se generan por hechos de corrupción.	Listado de asistencia a capacitación información de análisis de las Quejas y Denuncias. Actas de visita Informe en Excel	Profesional universitario inspección, vigilancia y control	Trimestral	08/04/2022 (VIC CONSUMO Y AMBIENTE: Para el primer trimestre del año 2022, se ha realizado seguimiento a las visitas de TIC Centro de consumo como de ambiente, y a su vez se han ejecutado los certificados sanitarios para los establecimientos y vehículos, el área de control realizó la verificación de aproximadamente el 10% de las visitas realizadas contra las actas y capacitación de manipulación de alimentos, verificando el concepto del acta de visita de TIC, a través del aplicativo SIMI, el cual tiene una clave restrictiva solo para la persona designada, se realiza control de los sellos de consumo sanitario con consecutivo y coherencia con comprobante de visita y no se ha identificado adiciones por fuera de la normatividad vigente; al revisar el software de SIGSEED no se encuentra la existencia de quejas por este control. Se cuenta con control de asistencia, Informe trimestral de análisis a las Quejas y Denuncias y base de datos de información del aplicativo. El riesgo no se materializó y se continúa con los controles y las acciones, los cuales han sido efectivos en el periodo.	No
39	Seguridad	Gestión de Trámites y Servicios	Entrega de servicios no cumpliendo con los requisitos legales con intereses propios y/o de terceros	Posibilidad de afectación reputacional por instalación social de investigaciones y/o sanciones por prestar un servicio al cumplimiento de los requisitos con el fin de favorecer intereses propios y/o de terceros	Comportamientos, prácticas, conductas de los servidores públicos que afectan la ejecución de los procesos, cumplimiento de metas y el ejercicio del control.	Perdida de legitimidad del proceso. Perdida de imagen institucional. Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador	Meda 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario o técnico de la unidad administrativa, realiza las gestiones administrativas necesarias para dar respuesta al servicio, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de identificación de trámites, en caso de identificar incumplimiento en los requisitos exigidos como la prestación del servicio inmediatamente diligenciar evidencia de ellos en los documentos soporte del servicio	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conformes y al cumplimiento de los requisitos de identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se establece en el formato básico de identificación de salidas no conformes	Preventivo y Correctivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 61-80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	El asesor de la unidad administrativa verificar en la oficina de control disciplinario interno y en los informes del SIGSEED la existencia de quejas y denuncias relacionadas con hechos de corrupción, presentando los resultados con comité paritario y diligenciar evidenciado en la correspondiente acta de comité. El líder SIGI de la unidad administrativa socializa los principios del código de integridad mensualmente con los funcionarios y contralores, mediante acciones que permita su comprensión e interiorización, para fortalecer la prestación de los servicios, en caso de encontrar dificultades en su cumplimiento o aplicación inmediatamente son reforzados con los mismos y diligenciar evidencia en la correspondiente acta de comité.	Reportes de OD en SIGSEED. Acta de comité paritario donde se analicen los OD. Acta de comité paritario donde se analicen los OD. Actas de comité de control de integridad.	Secretaría de Despacho	Trimestral	Fecha: 05/04/2022 Se verificó que en la unidad administrativa, previo a brindar un trámite o servicio se verifica el cumplimiento de los requisitos del mismo, se evidencia en las acciones brindadas a los usuarios y los archivos que reposan como evidencia de la prestación de los servicios y que durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del código de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos, hemos podido socializar los mismos con el personal, los requisitos y normatividad de los servicios se encuentran debidamente publicados en la página de administración. Se realiza la consulta en el link dispuesto por la Oficina de Control interno disciplinario para la notificación de procesos disciplinarios y a la fecha no se existen notificación de procesos en control de los servidores adscritos a la unidad administrativa por temas asociados a corrupción, así mismo no observo en el software de PGRDS quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Se observa la combinación entre el riesgo, controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo. No se implementaran acciones adicionales a las ya establecidas	No	
40	Seguridad	Gestión de Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos	Prestación de servicios asociados al código de seguridad y convivencia sin los requisitos legales con intereses propios y/o de terceros	Posibilidad de afectación reputacional por generación de certificados de Cursos Pedagógicos en cumplimiento del código de seguridad y convivencia a quien no cumple con los requisitos con el fin de favorecer intereses propios y/o de terceros	Comportamientos, prácticas, conductas de los servidores públicos que afectan la ejecución de los procesos, cumplimiento de metas y el ejercicio del control.	Perdida de legitimidad del proceso. Perdida de imagen institucional. Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador	Meda 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario o técnico de la unidad administrativa, realiza las gestiones administrativas necesarias para brindar cursos pedagógicos, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de identificación de trámites, en caso de identificar incumplimiento en los requisitos exigidos como la prestación del servicio inmediatamente diligenciar evidencia de ellos en los documentos soporte del servicio	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conformes y al cumplimiento de los requisitos de identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se establece en el formato básico de identificación de salidas no conformes	Preventivo y Detectivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	El Secretario de Despacho verificar en la oficina de control disciplinario interno y en los informes del SIGSEED la existencia de quejas y denuncias relacionadas con este hecho de corrupción, en caso de identificación de OD procede inmediatamente a analizar la información y reportar al secretarías de despacho, secretario de evaluación y control y/o control disciplinario interno, diligenciar evidenciado en oficina memoria	Reportes de OD en SIGSEED. Acta de comité paritario donde se analicen los OD. Oficios memoria.	Secretaría de Despacho	Trimestral	Fecha: 05/04/2022 Se evidencia durante este periodo la expedición, entrega y envío de 163 certificados, así mismo se evidencia que no se ha materializado el riesgo ni hay reclamos o quejas por esta situación, durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del código de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos el último día de cada mes, hemos podido socializar los mismos con los servidores públicos en comité paritario. Se realiza la consulta en el link dispuesto por la Oficina de Control interno disciplinario para la notificación de procesos disciplinarios por hechos de corrupción, así mismo no observo en el software de PGRDS quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Se observa la combinación entre el riesgo, controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo. No se implementaran acciones adicionales a las ya establecidas.	No	
41	Seguridad	Inspección Vigilancia y Control	Acuerdos de Convivencia sin los requisitos legales	Posibilidad de afectación reputacional por suscribir acuerdos de convivencia sin los requisitos legales con intereses propios y/o de terceros	Comportamientos, prácticas, conductas de los servidores públicos que afectan la ejecución de los procesos, cumplimiento de metas y el ejercicio del control.	Perdida de legitimidad del proceso. Perdida de imagen institucional. Investigaciones y sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador	Muy Baja 20%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Subsecretario (a) de Convivencia Ciudadana, realiza las gestiones administrativas necesarias para brindar la atención de cursos pedagógicos teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se establece en el formato básico de identificación de salidas no conformes	El Secretario de Despacho con los responsables de la atención de los servicios, realizan seguimiento permanente al control de las salidas no conformes y al cumplimiento de los requisitos de identificación de trámites, de encontrarse algún incumplimiento se establece en el formato básico de identificación de salidas no conformes	Preventivo y Detectivo	Entre 0-20%	Muy Baja	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	1. Socializar los principios del Código de Integridad. 2. Verificar en la oficina de control disciplinario interno y en los informes del SIGSEED la existencia de quejas y denuncias relacionadas con este hecho de corrupción.	1. socialización, registro fotográfico, piezas gráficas. 2. Información de la oficina de control disciplinario interno y el software de PGRDS	Lider SIGI	Trimestral	Para el periodo no se presentaron solicitudes de acuerdo de convivencia con propietarios o administradores de establecimientos de comercio o abierto al público durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del código de integridad por parte de la secretaria de servicios administrativos el último día de cada mes, hemos podido socializar los mismos con el personal, los requisitos y normatividad de los servicios se encuentran debidamente publicados en la página de administración. Se realiza la consulta en el link dispuesto por la Oficina de Control interno disciplinario para la notificación de procesos disciplinarios y a la fecha no se existen notificación de procesos en control de los servidores adscritos a la unidad administrativa por temas asociados a corrupción, así mismo no observo en el software de PGRDS quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Se observa la combinación entre el riesgo, controles, las causas y las acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo. No se implementaran acciones adicionales a las ya establecidas, a pesar de que no se han presentado solicitudes para acuerdos de convivencia, los funcionarios responsables vienen adelantando acciones de convivencia en el territorio. No se implementaran acciones adicionales a las ya establecidas.	No	
42	Servicios Administrativos	Gestión del Talento Humano	pagos de nóminas prestaciones sociales diferentes a mayores al efectivamente laborados	Posibilidad de afectación económica por pagar pagos de nóminas prestaciones sociales diferentes a quienes efectivamente laboraron con intención de favorecer a un tercero o en beneficio propio	Intencionalidad tecnológica que no permite la interacción con otras entidades estatales. Falta de información. Desconocimiento de los procesos. Falta de gestión y priorización. Deficiencia en la prestación del servicio. Falta de información. Falta de desarrollo tecnológico (software hardware). Falta de recursos tecnológicos, humano y económicos. Falta de gestión oportuna en la sala gerencia.	Intencionalidad tecnológica que no permite la interacción con otras entidades estatales. Falta de información. En la votación nominal realizada, el 100% de los votos se eligió por esta causa. Ver acta No. 02 de 28 de febrero de 2022	Detrimiento patrimonial, pérdida de credibilidad, imagen institucional.	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Técnico Operativo cada que ingresa un servidor a la entidad y una vez organizado el expediente se entrega a la entidad y el Auxiliar Administrativo del archivo para ser foliado, mediante el aplicativo, marcado, escaneado y encapsulado. Posteriormente se diligencia el Archivo diligencia el Formulario FO-GH-33 control de habilitación, FO-GH-33 tarjeta de altura de personas laborales y el FO-GH-31 Hoja de historia y la firma a la hora de ingreso y la guarda en la unidad de conservación.	No aplica	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 81-100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Realizar actividades de apropiación e interiorización de los principios y valores institucionales. Verificar en las Denuncias y quejas allegadas a la secretaria que no se presente frente algún funcionario por esta hecho. Verificar con la oficina de control disciplinario que no hayan denuncias frente algún funcionario de la secretaria por este hecho. Separar temporalmente al servidor investigado de la actividad que genera el riesgo de corrupción	Certificación de no reclamación por errores en la liquidación o en el acto administrativo. Certificación de nómina. Control de asistencia FO DE 02 de comité de nóminas.	Profesional Universitario de Prestaciones de Técnico Operativo de nómina	Trimestral	Registros y evidencias de la liquidación de las nóminas para ser verificados a auditados en cualquier momento. Cuando hay novedades estas se remiten al archivo laboral	No



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022										VALIDACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del Riesgo)										TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS	
N°	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				RIESGO INHERENTE			CONTROLES			RIESGO RESIDUAL			TRATAMIENTO AL RIESGO				Seguimiento	Se Materializó?			
				Descripción (Impacto/causa inmediata-causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable			Periodicidad de Seguimiento		
43	Servicios Administrativos	Gestión del Talento Humano	Asistencia a los programas de capacitación en el puesto de trabajo	Posibilidad de afectación económica y reputacional por insistencia a los programas de capacitación e insistencia al puesto de trabajo por falta de valores éticos en los servidores.	Falta de valores éticos en los empleados públicos. Insistencia injustificada suplantación de firmas. Falta de compromiso. Falta de comunicación asertiva y oportuna, que no permita que el cliente interno se encuentre comprometido con el que hacer de la institución.	Falta de valores éticos en los servidores públicos. Poco competentes, trabucada prestación del servicio, insatisfacción de clientes, pérdida de credibilidad en la entidad. Desconocimiento del código de integridad.	Daños a la imagen institucional. Desmoronamiento de la confianza de los servidores públicos. Falta de comunicación asertiva y oportuna, que no permita que el cliente interno se encuentre comprometido con el que hacer de la institución.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	Defectivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 81- 100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Enviar correo electrónico al funcionario solicitando explicación acerca de la razón por la cual no asistió a la capacitación. Indicar en la circular de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada. Realizar actividades de apropiación del código de integridad. Solicitar de información a la Secretaría de Evaluación y control sobre la existencia de bajas a funcionarios de la secretaría por hechos de corrupción.	Correo electrónico, circular de convocatoria a capacitación, listado de asistencia y registro fotográfico.	Profesional universitario área de Talento Humano	Trimestral	El Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verifica la asistencia vía sus inscripciones. Se envía correo solicitando la insistencia a capacitación al área de Talento Humano. Se verifica que no existan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupción. Lo anterior indica que el control y las acciones fueron efectivos y no requiere acción de mejoramiento.	No	
44	Servicios Administrativos	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Destrucción indebida de bienes muebles (garaje automotor), por parte de los servidores que favorecen a un tercero o de carácter benéfico propio	Posibilidad de afectación económica por destrucción indebida de bienes muebles (garaje automotor), por parte de los servidores que favorecen a un tercero o de carácter benéfico propio	Desconocimiento del código de integridad. Intención de favorecer a un tercero o de obtener beneficio propio. Desmoronamiento del Código Disciplinario Único.	Intención de favorecer a un tercero o de obtener beneficio propio. Desmoronamiento del Código Disciplinario Único.	Daños a la imagen institucional, falta de credibilidad.	Alta 80%	Medio 60%	ALTO	No aplica	Preventivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 81- 80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Verificar la planilla FO-RF-05 Programación de vehículos. Verificar en las Denuncias y quejas señaladas a la secretaría que no se presenta firma algún funcionario público. Realizar actividades de apropiación del código de integridad.	FO-RF-05 Programación de vehículos.	Auxiliar Administrativo de la Subsecretaría de Bienes y Servicios. Profesional De Talento Humano	Trimestral	El auxiliar administrativo verifica la planilla FO-RF-05. Se verifica en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a esta hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad (fuero del orgullo) con los conductores. Por lo tanto se evidencia que esta acción fue efectiva. De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de mejoramiento.	No	
45	Vivienda	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir tramites sin el cumplimiento de los requisitos	Posibilidad de afectación reputacional por expedir tramites sin el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, debido a fallas en los valores institucionales por parte del funcionario encargado.	Concentración de poder y falta de claridad en los valores institucionales. Acta de 008 del 2020 conlote. Votación Normal de 7 participantes - 9 votos totales	Demanda de Sanciones. Daño de imagen de credibilidad. Investigaciones	Los funcionarios encargados de la emisión de tramites verificados según su competencia, en el 100% de los expedientes, el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, mediante la validación por medio de lista de chequeo, en caso de detectar algún fallante o incongruencia se oficial al solicitante para completar, anejar o aclarar.	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	NO APLICA	Preventivo	Entre 21- 40%	Baja	Entre 81- 100%	Catastrófico	EXTREMO	TRASERIR	*Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción.	*Lista de chequeo para verificación de requisitos. *Actas de reunión. Correo electrónico. *Reporte Aplicativo PQRSD.	Secretaría de Vivienda y Hábitat.	Trimestral	Al cierre del primer trimestre del año 2022, el aplicativo SIGSEED en su módulo PQRSD NO reporta quejas, reclamos o denuncias realizadas por la ciudadanía referentes a la transparencia en el proceso de expedición de tramites. El control establecido para mitigar el riesgo resulta efectivo, cada funcionario dependiente de su profesión y delegación de responsabilidades verifica los requisitos que le corresponden para posteriormente suscribir el trámite. Los expedientes de cada solicitante mediante la herramienta de lista de chequeo evidencian fácilmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y en su defecto el tratamiento y acompañamiento para subsanar los fallos. Estos controles y mecanismos, proporcionan al funcionario y a la unidad administrativa seguridad en los temas referenciados y la confianza y favorecimiento de terceros en la emisión de los tramites. La difusión del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada anualmente y la cual tuvo lugar en el comité de cierre del SIG para el primer trimestre del año 2022. Refuerza en los funcionarios conceptos y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran encaminados a eliminar la corrupción del entorno de la administración municipal. La base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia desde el estado actual del trámite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. La oficina de control interno no reporta procesos disciplinarios por corrupción adelantados a funcionarios de la dependencia. Los controles y acciones implementados durante el primer trimestre del año 2022, han sido efectivos el riesgo no se ha materializado en el periodo monitoreado.	NO	
46	Vivienda	Gestión del Decretario Territorial	Trámites Oligodados sin el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, debido a fallas en los valores institucionales por parte del funcionario encargado.	Posibilidad de afectación reputacional por otorgar trámites sin el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, debido a fallas en los valores institucionales por parte del funcionario encargado.	Desconocimiento del código de ética y valores institucionales. Acta de 008 del 2020 conlote. Votación Normal de 7 participantes - 9 votos totales	Demanda de Sanciones. Daño de imagen de credibilidad. Investigaciones	El Profesional Universitario encargado de validar en el 100% de los expedientes, el cumplimiento de los requisitos legales exigidos mediante la validación por medio de lista de chequeo, en caso de detectar algún fallante o incongruencia se oficial al solicitante para completar, anejar, aclarar o del por finalizado el proceso.	Baja 40%	Catastrófico 100%	EXTREMO	NO APLICA	Preventivo	Entre 0- 20%	Muy Baja	Entre 81- 100%	Catastrófico	EXTREMO	TRASERIR	*Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción.	*Lista de chequeo para verificación de requisitos. *Actas de reunión. Correo electrónico. *Reporte Aplicativo PQRSD.	Secretaría de Vivienda y Hábitat.	Trimestral	Al cierre del primer trimestre del año 2022, La Secretaría de Vivienda y Hábitat todavía no entrega ninguna resolución de cesación a título gratuito como producto final durante esta anualidad. Los expedientes se encuentran oligodados mediante listas de chequeo y visos buenos de los profesionales competentes (Abogados) encargados de la validación de requisitos, actividad establecida como control y la cual demuestra alta efectividad en la mitigación del riesgo en periodos monitoreados: el anterior, la difusión del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada al cierre del primer trimestre del año 2022 genera conciencia en la transparencia en la administración municipal. La base de datos asociada a los tramites adelantados en la dependencia desde el estado actual del trámite y el cumplimiento de los requisitos previos a su emisión. La oficina de control interno no reporta procesos disciplinarios por corrupción adelantados a funcionarios de la dependencia. Los controles y acciones implementados durante el primer trimestre del año 2022, han sido efectivos evitando el riesgo.	NO	
47	Vivienda	Gestión del Desarrollo Social	Subsidios adjudicados sin el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, debido a fallas en los valores institucionales por parte del funcionario encargado.	Posibilidad de afectación reputacional por adjudicar subsidios sin el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, debido a fallas en los valores institucionales por parte del funcionario encargado.	Desconocimiento del código de ética y valores institucionales. Acta de 008 del 2020 conlote. Votación Normal de 7 participantes - 9 votos totales	Demanda de Sanciones. Daño de imagen de credibilidad. Investigaciones	Los funcionarios encargados de realizar las postulaciones a las subvenciones de vivienda adelantadas por la unidad administrativa, verifican en tiempo real y para el 100% de las postulaciones, el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, mediante la validación por medio de lista de chequeo, en caso de detectar algún fallante finaliza el proceso y NO es posible continuar con la actividad de la postulación.	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	NO APLICA	Preventivo	Entre 21- 40%	Baja	Entre 81- 100%	Catastrófico	EXTREMO	TRASERIR	*Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción.	*Lista de chequeo para verificación de requisitos. *Validar periódicamente el Software de PQRSD con el fin de identificar posibles actos de corrupción. *Reporte Aplicativo PQRSD.	Secretaría de Vivienda y Hábitat.	Trimestral	Finalizado el 1er trimestre del año 2022, el riesgo de corrupción en la adjudicación de subsidios de vivienda no se ha materializado. La verificación de cumplimiento de requisitos previo al diligenciamiento del formulario mediante lista de chequeo incluida en el formulario de postulación de cada familia, ha resultado efectiva evitando el riesgo y asegurando un mayor porcentaje que la totalidad de los postulantes cumplan con los requisitos establecidos normativamente para acceder a los subsidios. La verificación trimestral del informe de la Oficina de Control Interno Disciplinario y del aplicativo SIGSEED en su módulo de QRD entregan seguridad y soporte de que ningún funcionario adscrito a la unidad administrativa a la fecha tiene un proceso en curso o sigue queja, denuncia o reclamo por temas de corrupción. La difusión del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada durante el comité de cierre del SIG para el primer trimestre del año 2022, genera conciencia en la transparencia y contribuye a la transparencia en la ejecución de los procesos. Los controles y acciones implementados resultan efectivos evitando el riesgo.	NO	
48	Movilidad	Gestión de Trámites y Servicios	Trámites de servicios sin el cumplimiento de requisitos de ley	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer intereses propios y/o de terceros en la entrega de tramites y/o servicios a quien no cumple con los requisitos legales, debido a fallas en los valores éticos en el servidor público responsable de atender los tramites y/o servicios.	Favorecimiento propio y/o a terceros sin el cumplimiento de requisitos de los tramites y/o servicios. Aumento de QRD por la insatisfacción de los ciudadanos. Falta de valores éticos en los servidores públicos responsables de atender los tramites y/o servicios. Sanciones. Votación 3 votos. Acta No 30 del enero del 2022	Demanda de Sanciones. Afectación negativa de la imagen institucional. Demandas. Insatisfacción del usuario	Los servidores públicos responsables de realizar el trámite y/o servicio verifican cada vez que se recibe la solicitud de un trámite de los requisitos establecidos en la hoja de vida del trámite correspondiente y el remite al responsable para su aprobación y si no cumple, se informa al ciudadano inmediatamente en la ventanilla para que cumpla los requisitos faltantes para revisar el trámite.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	Preventivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 81- 100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Verificar la normatividad vigente de acuerdo al trámite solicitado y de acuerdo a los formatos establecidos en el SIGD. Revisar las QD presentadas en el software de PQRSD para evidenciar posibles actos de corrupción. Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción.	FO-DE-01 Acta FO-DE-02 Control de asistencia. Registro fotográfico. Correo electrónico. Página Institucional	Secretaría de Despacho	Trimestral	Se evidencian que 40 tramites y/o servicios no fueron aprobados correctamente por los servidores públicos responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos, según lo establecido en la hoja de vida del trámite y/o servicio. En total se aprobaron 9,055 tramites y/o servicios durante el primer trimestre. Con respecto a los tramites y/o servicios, se aprobó en comisión primera la actualización de los tramites de vida en el proceso de publicación en la página SIGD. Además, según los reportes del SIGSEED, no se evidencian ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO	
49	Movilidad	Gestión del Decretario Territorial	Expedición de permisos sin el cumplimiento de requisitos de ley	Afectación de la imagen institucional por favorecer intereses propios y/o de terceros con la aprobación de permisos a quienes no cumple con los requisitos legales, debido a fallas de valores éticos en el servidor público responsable de atender los tramites y/o servicios.	Favorecimiento propio y/o a terceros sin el cumplimiento de requisitos de los tramites y/o servicios. Aumento de QRD por la insatisfacción de los ciudadanos. Falta de valores éticos en los servidores públicos responsables de expedir los permisos. Sanciones. Votación 3 votos. Acta No 30 del enero del 2022	Afectación negativa de la imagen institucional. Demandas. Insatisfacción del usuario	Los servidores públicos responsables de realizar la aprobación del permiso verifican cada vez que se recibe una solicitud de un trámite de los requisitos establecidos en los decretos y si no cumple, se informa al ciudadano en la ventanilla para su aprobación. Si no cumple requisitos, se informa al ciudadano en la ventanilla enviando los requisitos faltantes para revisar el trámite.	Alta 80%	Mayor 80%	ALTO	No aplica	Preventivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 81- 80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Solicitar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos. Verificar la normatividad vigente de acuerdo al permiso solicitado. Revisar las QD presentadas en el software SIGSEED para evidenciar posibles actos de corrupción. Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción.	Correo electrónico SIGSEED. Oficina	Jefe de Transporte	Trimestral	El Jefe de Transporte verificado en cada posterior el cumplimiento a los requisitos establecidos en los decretos para su propia aprobación. Con respecto al marco normativo, no se evidencian una nueva normatividad que cambie el actual procedimiento establecido. Además, con base a los reportes del SIGSEED, no se evidencian ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO	



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2022																								
N°	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				VALIDACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)							TRATAMIENTO AL RIESGO				SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS					
				Descripción (Impacto/causa inmediata+causa raíz)	Análisis de Causas	Causas a Tratar	Consecuencias	RIESGO INHERENTE			CONTROLES		RIESGO RESIDUAL			Tratamiento	Acciones	Registros (Evidencias)	Responsable	Periodicidad de Seguimiento	Seguimiento	Se Materializó?		
								Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Tipo de control	Probabilidad Residual	Impacto Residual								Zona de riesgo residual	
50	Movilidad	Inspección Vigilancia y Control	Omisión o aplicación de comparendos de tránsito de manera indebida	Coacción Interés económico Afectación de la imagen institucional por la omisión o aplicación de comparendos de tránsito de manera indebida con el propósito de obtener beneficios propios o para un tercero Desconocimiento de la norma de tránsito Falta de valores éticos en los agentes de tránsito responsables de expedir el comparendo de tránsito Votación nominal Método Llave de Ideas Acta No. 30 del enero del 2022	Falta de valores éticos en los inspectores de tránsito responsables de expedir el comparendo Demandas económicas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Afectación negativa de la imagen institucional Demandas económicas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Los agentes de tránsito cada vez que se requiere verifique el cumplimiento de la norma de tránsito para expedir el comparendo y notifica al infractor inmediatamente. En el caso que el infractor no acepte la notificación del comparendo, se podrá buscar a un testigo quien deba sustentar el comparendo. Como evidencia queda el comparendo notificado.	No aplica	Preventivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 61- 100%	Catastrófico	EXTREMO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos Revisar las QD presentadas en el software SISGED para evidenciar posibles actos de corrupción Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción	Oficio Software SISGED	Subsecretario de Control de Tránsito Subcomandantes de Tránsito Agentes de Tránsito	Trimestral	Se evidenció la expedición, notificación y entrega de los comparendos a los infractores al verificarse el incumplimiento de la norma de tránsito. Con base a los reportes del SISGED, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO
51	Movilidad	Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos	Emisión falta contravencional para beneficiar o perjudicar a terceros	Afectación de la imagen institucional y pérdida de recursos económicos para beneficiar o perjudicar a terceros Interés de beneficios propios y/o para terceros Falta de valores éticos en los inspectores de tránsito responsables de adelantar el debido proceso contravencional Votación nominal Método Llave de Ideas Acta No. 30 del enero del 2022	Falta de valores éticos en los inspectores de tránsito responsables de adelantar el debido proceso contravencional Sancciones disciplinarias contra los servidores públicos Insatisfacción del ciudadano	Afectación de la imagen institucional Sancciones disciplinarias contra los servidores públicos Insatisfacción del ciudadano	Alta 80%	Mayor 80%	ALTO	Los servidores públicos responsables de adelantar el debido proceso sancionatorio de contravenciones cada vez que se requiere, visitan la audiencia pública y con base en las versiones y el material probatorio existentes, prefieren el fallo, sancionatorio o exoneran bono. Si las partes no asisten a la audiencia y no presentan excusa válida, el inspector fallará en derecho.	No aplica	Preventivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 61- 80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos Revisar las QD presentadas en el software SISGED para evidenciar posibles actos de corrupción Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción	Fallo contravencional	Servidores públicos, Profesional Universitario Inspector	Trimestral	Los servidores públicos con base a las versiones y el material probatorio profieren el fallo de la audiencia. Según los reportes del SISGED, no se evidenció quejas o denuncias de corrupción relacionadas con los fallos de audiencias. Con base a los controles y acciones, se concluye que son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO
52	Movilidad	Gestión del Desarrollo Social	Expedir certificados en la debida asistencia al curso de infractores	Posibilidad de afectación reputacional con la entrega del certificado de asistencia al curso de infractores para obtener beneficios propios y/o de terceros debido a la falta de valores éticos en el servidor público. Interés de beneficios propios y/o para terceros Falta de valores éticos en el servidor público responsable de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores Votación nominal Método Llave de Ideas Acta No. 30 del enero del 2022	Falta de valores éticos en el servidor público responsable de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores Demandas económicas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Deterioro de la imagen institucional Demandas económicas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	Los agentes de tránsito responsables de expedir el certificado de asistencia al curso de infractores verifican la asistencia del infractor con el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. En el caso que asista un infractor diferente al citado se impide el ingreso o retira de la sala de capacitación. Como evidencia queda el registro de asistencia FO-DE-02	No aplica	Preventivo	Entre 41- 60%	Medio	Entre 61- 80%	Mayor	ALTO	REDUCIR	Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos Revisar las QD presentadas en el software SISGED para evidenciar posibles actos de corrupción Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción	FO-DE-02 Control de asistencia Oficio Software SISGED	Agente de Tránsito	Trimestral	Cada inicio de la capacitación al curso de infractores, los Agentes de Tránsito piden al infractor que se identifique con el documento de identificación y autorizan el registro de su asistencia en el FO-DE-02 Control de asistencia. Según los reportes del SISGED, no se evidenció quejas o denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción. Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	NO

la Educación	o de requisitos.	encargado de realizar la contratación si no verificar adecuadamente el cumplimiento o de los mismos, los cuales se encuentran establecidos en la lista de chequeo.	interno	teniendo conocimiento de ello para evidenciar que el proveedor no cumple los requisitos recha los documentos enmendados y/o informa al Rector los faltantes a través de correo electrónico, evidenciando que a través del aplicativo Máster y del correo	Acta de Reunión de Rectores del 15 de Marzo de 2022	es por parte de entes de control	100%	PROVEEDOR RES, en caso de evidenciar que el proveedor no cumple los requisitos recha los documentos enmendados y/o informa al Rector los faltantes a través de correo electrónico, evidenciando que a través del aplicativo Máster y del correo	60%	60%	0	rta, una muestra aleatoria de los contratos realizados en cada IE y certificado por parte del Asesor de Fondos, de la revisión realizada al proceso de contratación.	Integridad.	Asesor Fondos Educativos	Trimestral	El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. JHON F. KENNEDY: 04/04/2022: Se socializa con los rectores el código de integridad en el mes de marzo de 2022 Como plan de mejoramiento consecuencia de la auditoría de la contraloría municipal se toma la decisión de realizar listas de chequeo internas con el fin de que la contratación cumpla oportunamente con todos los requisitos del manual de contratación, después de ejecutados y revisados los 3 contratos que se realizaron este primer trimestre se puede evidenciar que se cumplieron con todos los requisitos legales. Se corrió plan de mejoramiento por hallazgos de auditoría de la Contraloría Municipal de Itagüé que fueron administrativos sin ninguna otra incidencia. Evidenciándose así el compromiso con la mejora del proceso de contratación. Además es pertinente resaltar que esta acción del plan de mejoramiento fue aceptada por la oficina de evaluación y control y los hallazgos fueron cerrados, esto indica que la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. LOMA LINDA: 04/04/2022: Reunión de rectores Se envía vía correo electrónico Se comparó en la página web y a los directivos. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. LOS GOMEZ: 04/04/2022: Durante el primer trimestre del año se realizaron dos procesos contractuales y se cumplió a cabalidad con la verificación de la documentación del proveedor, de tal forma que éste cumpliera con los requisitos direccionados desde el manual de fondos (verificación de la lista de chequeo). Cabe anotar que debido a la ley de garantías no se han realizado más procesos contractuales. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. LUIS CARLOS GALÁN: 30/04/2022: El proceso de socialización de los valores que hacen parte del código de integridad del ente territorial en torno a los procesos de contratación, se realizó en el espacio de formación a cargo de algunos funcionarios de Fondos de Servicios Educativos (FSE) del municipio. A dicho proceso asistieron el rector y la secretaria. Rendición de cuentas contraloría. Fecha: 18 de febrero. Hora: 10:00 am - 12:00 p.m. Auditorio I.E. Diego Echevarría Misas. De igual forma son ratificados en oficio del 31 de marzo de 2022 mediante oficio de Consideraciones de hechos cumplidos. Se ha controlado con el debido acompañamiento de FSE en la verificación de cumplimiento de requisitos para efectos de contratación. A la fecha se han ejecutado 2 contratos. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. MARCELANA SALDARRIAGA: 04/04/2022 1. En el primer trimestre el Secretario de Educación realizó la socialización de los valores del Código de Integridad del ente territorial relacionada con la contratación al señor Rector. Como evidencia se encuentra en la Secretaría de Educación Municipal el envío de la presentación de los valores incluidos en el código de integridad. 2. En el primer trimestre el Asesor de fondos realizó la respectiva revisión de la contratación, como evidencia reposa en la Secretaría de Educación Municipal la certificación de la revisión realizada al proceso de contratación. 3. En el primer trimestre el F.U de Fondos Educativos realizó la verificación de los requisitos para la contratación cargados por los proveedores en la plataforma Máster 2000, y el Rector validó dicha información antes de la firma de los contratos, como evidencia reposa la lista de chequeo en el expediente físico de cada contrato y digital en el computador de la Secretaría Administrativa. MARIA JESUS MEJIA: 04/04/2022: En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2022 se celebraron 4 contratos se pueden verificar en la página de SECOOP en el link: https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListaProcesos.jsp?verificador=20151477&desdeFomulario=uew , todos los contratos cumplen con la lista de chequeo, el asesor de fondos de servicios educativos certificó las evidencias correspondientes. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. MARIA JOSEFA ESCOBAR: 04/04/2022: se realizó lista de chequeo basado en el manual de contratación al momento de realizar la publicación de la documentación en la plataforma de gestión transparente. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. FRESTE SINDICE: 04/04/2022: evidencia en la plataforma secoop y gestión transparente la rendición y publicación de los contratos 01- 2022 celebrado con la señora Gloria Stella Márquez Pérez compraventa de textiles para la elaboración de chaquetas tipo Prom ejecutado el pasado 28 de enero por valor 9.866.892 N.02-2022 celebrado con la comercializadora Milecom S.A.S ejecución de obras de mantenimiento, reparación demolición y adecuación a todo costo, de diferentes espacios físicos de la IE por valor de 18.063.400 ejecutado 3 de febrero. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. PEDRO ESTRADA: 04/04/2022: Se realizó capacitación con contraloría. Durante el primer trimestre no se han realizado contratos por ley de garantía El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. SAN JOSE: 04/04/2022: Los procesos de contratación que la institución realiza directamente son los que se encuentran bajo el rango de 20 salarios mínimos vigentes, aún en la emergencia sanitaria como lo que estamos viviendo por el COVID19 hace la rectora bajo la aprobación del consejo directivo, se vive en las necesidades que son expresadas por la comunidad educativa, no se realiza por licitación si no directamente se exponen en página web, y catedrales, el seguimiento lo realiza la contraloría a través de gestión transparente, y se hace directamente con el equipo de fondos de la secretaria de educación en la plataforma SECOOP. Las evidencias se adjuntan al contrato para estar claras cuando la contraloría u otro ente de control lo requiera, durante este trimestre se celebró un contrato de mantenimiento, otro de la conexión seguridad base del internet, otro de la compra de las telas de las chaquetas y por último el arrendamiento de la tienda escolar, todos los proveedores cumplieron con los requisitos de la contratación pública. El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma. El 1 de abril de 2022, el asesor de fondos certifica la realización de contratos en el trimestre observándose el cumplimiento de todos los requisitos. SIMON BQLIVAR: 04/04/2022: En el primer trimestre la institución realizó tres contratos a saber: AR-01-2022 de cafetería, el contrato AR 02-2022 de papelería y el contrato 01-2022 de compra de chaquetas, los cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en el manual de contratación El día 24 de marzo de 2022 se envía a todos los rectores presentación de los valores que hacen parte del código de integridad. Ver presentación y correo. El profesional abogado de Fondos Educativos verificó que todos los proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Manual de contratación, según la documentación aportada en el aplicativo igualmente, generó una lista de chequeo que fue validada por el Rector antes de proceder a la respectiva firma.
																ANTONIO JOSE DE SUCRE04/04/2022: Diariamente la institución realiza la revisión de la matrícula y verifica el alineamiento entre los sistemas MASTER – SMAT y SIMPADE. Al momento la institución cuenta con 1.254 estudiantes matriculados, de los cuales 72 tienen diagnósticos y 44 están marcados como desplazados. El 10 de Febrero del presente año se realizó la primera auditoría de diagnósticos y desplazados con corte a febrero, en la cual se evidenció la correcta coincidencia entre las marcaciones. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula. AVELINO SALDARRIAGA: Se realizó en la vigencia del primer trimestre de 2022, la respectiva auditoría por parte de la SEM. De los hallazgos encontrados, se dio solución a las inconsecuencias y se verificó el 10 de marzo de 2022. El flujo de información del sistema interno y el simul, lo hacen el personal de auxiliares administrativas de la IE, quienes son encargadas de revisar la plataforma Máster vs SMAT y corregir inconsecuencias a tiempo manteniendo la plataforma actualizada. Este proceso se hace de manera manual y se realizan las observaciones pertinentes y las correcciones arrojadas. La administradora de SIMAT realiza capacitaciones en el transcurso del año (mínimo 3) para socializar y actualizar la información que se maneja en las plataformas, la evidencia de esta asistencia reposa en el archivo de la administradora del SIMAT en secretaria de educación. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula. BENEDICTA ZUR NIEDEN: 04-04-2022: 1. Desde la Secretaría de Educación se viene realizando de forma continua capacitaciones a las auxiliares administrativas encaminadas a mejorar las competencias en el manejo del SMAT. 2. Se hace de forma permanente seguimiento a las auditorías del SMAT y se envían los informes solicitados a la Secretaría de Educación. 3. De forma permanente se revisa la trazabilidad entre el Máster y el SMAT, así como en la actualización de la información de los usuarios. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula. CARLOS ENRIQUE CRTRES: 04/04/2022: La IE permanentemente está realizando un proceso de actualización del SMAT con el objetivo de mejorar la calidad de toda la información. Adicionalmente en la auditoría que se realiza desde la Secretaría de Educación no vive como insumo para mejorar las inconsecuencias que se puedan presentar. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula. CIUDAD ITAGÜE04/04/2022: La IE realiza seguimiento permanente al buen diligenciamiento del SMAT, haciendo comparativo con el MASTER, adicionalmente se apoyo de la auditoría de la matrícula reportar a identificación de usuarios maliciosos al ritmo de desarrollo del mismo.

2	Gestión de la Educación en línea SIMAT	Indebido registro en el Sistema de Matrícula SIMAT	Posibilidad de afectación reputacional y economía, por registrar estudiantes inexistentes, duplicados, con condición de discapacidad, con talento excepcional vulnerable sin tener el diagnóstico de ello, con el fin de aumentar la obtención de recursos financieros para beneficio propio de un tercero.	Ejecución y administración de procesos	Lluvia de ideas	Conseguir la asignación de más recursos para la Institución Educativa	Los servidores encargados de diligenciar el SIMAT en las IE no tiene el dominio suficiente para verificar el buen diligenciamiento de la imagen institucional.	Falta de seguimiento y control por parte de la Secretaría de Educación para verificar el buen diligenciamiento de la imagen institucional.	Atención negativa de la imagen institucional.	Alta 80%	Mayor 80%	ALTO	El profesional Universitario del área de Cobertura, a través de auditoría a la matrícula, realiza validación del registro de la información en el SIMAT de manera semestral con el objetivo de validar que ésta se haga de manera correcta, de encontrar inconsistencias, informará al rector de cada IE para que se hagan las respectivas correcciones.	No Aplica	No Aplica	Preventivo	Entre 41-60%	Media	Entre 21-40%	Menor	MODERADO	REDUCIR	Realizar capacitación del manejo del SIMAT, a todo el personal encargado de su diligenciamiento.	Registrar los informes de la auditoría de la matrícula, sobre el manejo del SIMAT y de las inconsistencias presentadas.	Profesional Universitario del área de Cobertura	Trimestral	<p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL: 04/04/2022: Se ha hecho por parte de rectoría comparativo entre matrícula en Master y SIMAT. Adicional a lo anterior, se hace seguimiento in situ a la presencia de los estudiantes en el aula.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>DIEGO ECHAVARRÍA MISAS: 04/04/2022: Del área de Cobertura educativa del Municipio de Itagüí junto con el MEN está programada la capacitación del manejo de Simat para el día 7 de abril del año curso. La secretaria de educación ha pasado a la institución educativa las siguientes auditorías: SIMPADE, corrección de direcciones de alumnos en el master y SIMAT, corrección de nombres y documentos, registro de estrategias en el SIMAT. En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>EL ROSARIO: 04/04/2022 A la fecha se ha realizado una sola auditoría de matrícula, con las siguientes novedades: Estudiantes con apellidos erróneos y con documentos diferentes. Esta situación se corrigió inmediatamente. También aparece la novedad de estudiantes en grupos diferentes a los registrados en el Simat.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>ENRIQUE VELEZ ESCOBAR: 04/04/2022: Se verificó la matrícula de la institución por medio de una auditoría realizada por la Secretaría de Educación, de manera que se logra tener los sistemas lo más depurados y ajustados a la realidad posible.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>ESTEBAN OCHOA: 04/04/2022 Se realiza auditoría al SIMAT en el mes de febrero donde se evidenciaron algunos hallazgos tales como, corrección de municipio y departamentos, corrección de nombres y documentos de los estudiantes, entre otros, normales en el proceso de matrícula especialmente al inicio del año, las correcciones de estos hallazgos se realizaron de manera oportuna y se dio respuesta a la misma 28 de febrero de 2022.</p> <p>Además por parte de SEM se realizó el cruce de información entre el SIMAT y el Máster donde se realizaron algunos ajustes que tenían que ver con la ortografía de los nombres o por errores de digitación con el fin de que las bases de datos sean iguales, el cual se corrigió y se envió a SEM el día 28 de marzo.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>FELIPE DE RESTREPO: 04/04/2022: El día 20 de febrero se capacitaron las auxiliares administrativas por parte de funcionario de la SEM en lineamientos y deserción 18 de marzo matrícula y pae 23 de marzo estrategias pae, marcación en Simat de población localizada</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>ISOLDA ECHAVARRÍA: 04/04/2022: Se han realizado dos auditorías de matrícula, de igual manera día a día se hace llamado a lista de los estudiantes a través de la aplicación del master quedando registradas en el sistema.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>JHON F. KENNEDY: 04/04/2022: Se realizaron dos auditorías de matrícula, confrontando SIMAT versus Master, una en el mes de febrero y otra en el mes de marzo. En esta se evidenciaron algunos hallazgos como corrección de municipios y departamentos, corrección de nombres y documentos de los estudiantes, entre otros. Dichos hallazgos son normales en el proceso de matrícula especialmente al inicio del año, las correcciones de estos hallazgos se realizaron de manera oportuna y se dio respuesta a la misma los días 28 de febrero y 31 de marzo de 2022.</p> <p>Se realizó una auditoría adicional confrontando los estudiantes registrados en el SIMAT con alguna discapacidad y en situación de desplazamiento. De esta auditoría derivaron algunos hallazgos de actualización de diagnósticos y datos personales de los estudiantes. Se están corrigiendo estas inconsistencias a fin de certificar la matrícula de esta población.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>JUAN N. CADAVID: 04/04/2022: El día 28 de marzo, desde la Secretaría de Educación- subsecretaría de Cobertura Educativa se envía auditoría a la matrícula, donde las observaciones realizadas 6 corresponden a Nro. de documento diferente y 25 a escritura de nombres</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>MARCELANA SALDARRIAGA: 04/04/2022 1. En el primer trimestre el UJ de Cobertura Educativa, realizó las siguientes capacitaciones a los auxiliares Administrativos encargados del diligenciamiento del SIMAT: <ul style="list-style-type: none"> • Lunes 21 de febrero de 2022 – Lineamientos deserción. • Viernes 18 de marzo de 2022 – Asignación Estrategia PAE • Jueves 24 de marzo de 2022 – Soporte PAE Como evidencia se encuentra en la Secretaría de Educación Municipal el registro fotográfico y lista de asistencia a las capacitaciones sobre el manejo del SIMAT.</p> <p>2. El día jueves 03 de febrero de 2022 del primer trimestre la Secretaría de Educación realizó auditoría a la matrícula, como evidencia se encuentra el informe de la auditoría a la matrícula en la Secretaría de Educación Municipal.</p> <p>MARIA JESUS MEJIA: 04/04/2022: Actualmente los sistemas MASTER y SIMAT se encuentran actualizados, las secretarías de la Institución han asistido a las capacitaciones programadas por la Función de Cobertura Educativa Beatriz Salazar</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>MARIA JOSEFA ESCOBAR: 04/04/2022 Se hizo ajuste a la matrícula de los estudiantes nuevos entre los meses de enero y marzo, se realizó la inducción y reintroducción a los estudiantes y padres de familia, se revisa la documentación de cada estudiante al momento de revisarla al padre de familia o acudiente que este completa y acorde a las normas vigentes, de lo contrario se le hace la documentación al padre de familia de la documentación faltante para que sea completada y poder realizar la matrícula teniendo así un mejor control en el sistema de matrícula para el año 2022 y en el sistema de gestión de la ciudad.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>ORESTE SINICE: 04/04/2022: Se asiste a capacitación de Simat el día 21 de febrero del presente año, asisten las secretarías Bibiana Olaya, Catalina Seguro, Diana Patiño. Capacitación del PAE, el día 7 de marzo del presente año, asiste la secretaria Bibiana Olaya y la Docente Evelyn para asignar en el sistema Master 2000 el nuevo ítem PAE, desde allí se harán las respectivas cancelaciones, adiciones o reducciones de las porciones de la alimentación, se tomará la asistencia de los alumnos y se harán también las PCR del mismo. Se asiste a capacitación a día viernes 18 de marzo de Simat para marcar las estrategias de Alimentación Escolar PAE para todos los alumnos que son beneficiarios del programa, incluyendo los alumnos de jornada única, los alumnos de 10° y 11° que reciben almuerzo, también incluyendo los alumnos que son desplazados presentando la evidencia de ello. Se asiste a capacitación el día 24 de marzo con la Señora Judith Zapata para la asignación de estrategias del PAE, asiste Bibiana Olaya, Manab Castellón y Diana Patiño.</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>PEDRO ESTRADA: 04/04/2022: Se realizó capacitación con las auxiliares administrativas para el manejo del SIMAT y la plataforma Master 2000.</p> <p>Se realizó auditoría de matrícula por parte de la secretaria de educación, la subsecretaría de cobertura</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p> <p>SAN JOSE: 04/04/2022: En el trimestre ENERO, FEBRERO MARZO, del año en curso , se está haciendo seguimiento a la matrícula, por parte de la institución educativa permanentemente, con el apoyo que envían los docentes, de la asistencia de los estudiantes. Los coordinadores son responsables de atender continuamente la asistencia de los estudiantes llamando los padres de familia. Las secretarías hacen seguimiento permanente a la matrícula a través de SIMAT Y EL SISTEMA MASTER. A través de las auditorías internas que programa la institución educativa desde el SGC, el proceso de matrículas, se verifica que los estudiantes cumplan con los requisitos de matrícula. Adicionalmente la docente orientadora con el apoyo de la UJA y los directores de cada grupo, solicitan la actualización de los diagnósticos de los estudiantes que presentan algún tipo de NEE. Posteriormente son verificados en el Simat.</p> <p>SIMON BOLIVAR: 04/04/2022: El día 28 de marzo, desde la Secretaría de Educación- subsecretaría de Cobertura Educativa se envía auditoría a la matrícula, donde las observaciones realizadas 6 corresponden a Nro. de documento diferente y 25 a escritura de nombres</p> <p>En las evidencias aportadas se observa la capacitación realizada por la Secretaría, sobre el manejo del SIMAT así como el registro de asistencia así como un consolidado del informe de auditoría de matrícula.</p>	NO
---	----------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	-----------------	-----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	----------	-----------	------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------	------------	--------------	-------	--------------	-------	----------	---------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

3	Gestión de la Educación	Certificar horas extras a un docente sin que haya lugar a fraude interno	Posibilidad de afectación reputacional debido al cobro de horas extras sin el cumplimiento de los requisitos	Corrupción o fraude interno	Lluvia de ideas	* Interés de favorecer a un docente con horas extras sin el cumplimiento de los requisitos	* Falta de control en el manejo de la asignación de las horas extras.	* Falta de control en el manejo de la asignación de las horas extras.	Atención negativa de la imagen institucional	Media 60%	Calificación 100%	EXTREMO	El profesional universitario y/o el técnico operativo del área de talento humano, cada vez que se presente una solicitud de horas extras, valida que sean las autorizadas en la Resolución y/o que sean por incapacidad del docente a remplazar, para poder autorizarlas, de cumplir con los requisitos solicitados autoriza a través de oficio de lo contrario hace devolución de los mismos, con las respectivas justificaciones.	Socialización in del proceso de manejo de las horas extras con los rectores de las Instituciones Educativas	No Aplica	Preventivo	Entre 21-40%	Baja	Entre 21-40%	Menor	MODERADO	REDUCIR	<p>ANTONIO JOSE DE SUCRE04/04/2022: En el presente año la Institución ha solicitado el pago de Horas Extras por jornada única (15 horas semanales) Horas Extras por media técnica (10 horas semanales), Horas Extras por trabajo con Serna en el programa de Técnico Académico (10 horas semanales) y las demás horas extras de sus actividades definitivas en un período de tiempo, incapacidades y licencias de luto, todos debidamente certificadas y aprobadas bajo radicado. Estamos solicitando en estos momentos que nos sean concedidas 5 horas extras por los procesos de investigación que estamos llevando en el aula, los cuales hoy se encuentran con proyectos a nivel nacional y participación de docentes y estudiantes en encuentros de investigación a nivel nacional.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>AVELINO SALDARRIAGA: 04/04/2022: Se verificó la solicitud de las horas extras del CLEI y de relaciones técnicas, las cuales se solicitan a través de un oficio cada seis meses a la secretaría de educación adjuntando la información de los docentes que cubrirán esas horas con sus respectivos horarios, luego de la autorización se envía el formato de reporte de horas cada mes con la información real del tiempo que se ejecuta. Para los meses que conforman este primer trimestre se realizó el reporte el 03 de febrero del 2022 las cuales fueron autorizadas el 04 de febrero del mismo año, y serán reportadas en los próximos 5 días hábiles de cada mes, según corresponde.</p> <p>Las horas extras por incapacidad que corresponden a la jornada diurna, se solicitan a través de un formato que maneja secretaria de educación. Luego de la autorización se envía el reporte con la información del tiempo ejecutado cada mes en los próximos cinco días.</p> <p>Cuando llega el reporte de secretaria de educación con las novedades de las horas extras pagadas y ejecutadas o no pagadas por algún motivo, este informe se publica en la cartelera institucional.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>BENEDICTA ZUR NIEDEN: 04-04-2022 1. EN la Institución se realiza el seguimiento al cumplimiento del pago de las horas extras a través de los coordinadores.</p> <p>2.Solo se reportan las horas efectivas realizadas por los docentes en horas extras.</p> <p>3. El rector y coordinadores validan la prestación del servicio y el registro de las horas servidas de forma efectiva.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>CARLOS ENRIQUE CORTES:04/04/2022: La Institución Educativa durante el trimestre no requirió horas extras.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>CIDADAD TRAGUI: 04/04/2022. La Secretaría de Educación, a través del radicado 22020377670706 del 4 de febrero de 2022, autorizó las horas extras requeridas por cumplir con los requisitos.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL: 04/04/2022: Se hace seguimiento al cumplimiento de las horas extras y su correspondiente registro para evitar inconsistencias.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>DIEGO ECHAVARRIA MISAS: 04/04/2022: Se sigue al pie de la letra los protocolos establecidos por la Secretaría de Educación, iniciando con la solicitud de horas extras de la Institución educativa en general y finalizando con el reporte mensual de las mismas el cual está autorizado previamente por la secretaria de educación. El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos. En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>El ROSARIO: 04/04/2022: La institución educativa ha gestionado ante la subsecretaría de Recursos Educativos las horas extras para cubrir los siguientes requerimientos: Tercera jornada. Radicado 2202037707619 por 1224 horas. Incapacidad Médica docente Claudia Palaco Radicado: 2202247712396 por 20 horas; Incapacidad de Diga Isabel Radicado Radicado:2202037710762 por vacaciones de 25 horas y Radicado 22031677719076 por 25 horas.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>ENRIQUE VELEZ ESCOBAR: 04/04/2022: Se ha hecho chequeo constante a las horas extras y ajustando el proceso al nuevo año, controlando el riesgo de pago de horas a personal que no las haya hecho, se ha realizado seguimiento a los formatos y el buen diligenciamiento del mismo.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>ESTEBAN COCHA: 04/04/2022: Es importante resaltar que la institución educativa para el año 2022 no cuenta con cuenta con educación para adultos, por tanto no se solicitan horas extras por este concepto.</p> <p>Se realizan las solicitudes oportunamente de las horas extras por incapacidad con su respectiva aprobación por parte de SEMI y se procede a realizar la publicación en cartelera de las mismas.</p> <p>Se realizó capacitación virtual por parte de SEMI de este tema el día 19 de enero de 2022.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>ELIPE DE RESTREPO: 04/04/2022: Durante el trimestre se generaron horas extras por incapacidad de un docente y para el mes de preescolar por inicio de la jornada única. Estas fueron aprobadas y se publicaron los respectivos formatos en la cartelera institucional.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>SOLDA ECHAVARRIA: 04/04/2022: Durante este primer corte se solicitaron horas extras por: Incapacidades, Calamidad, retiro de docentes, solicitándose bajo formato y siguiendo los protocolos para la asignación de la misma.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>JONH F. KENNEDY: 04/04/2022: Para el año 2022 la IE. John F. Kennedy prestó el servicio de Jornada nocturna en cuatro grupos de CLEI, este se lleva a cabo con horas extras.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>JUAN N. CADAVI: 04/04/2022: El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>LOMA LINDA: 04/04/2022: Solicitud horas extras mes de Febrero.</p> <p>Formato reporte horas extras. Mes de febrero</p> <p>Requiere el reporte de horas extras por parte de la secretaría de educación (Marzo 16)</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>LOS GOMEZ: 04/04/2022 Durante el primer trimestre la solicitud de horas extras ante el área de recursos educativos han sido mínimas, pues si bien se han presentado el aumento de algunos docentes, estos no se han solicitado dado que las incapacidades no han sido muy representativas en días y se apile el balance a través de otras estrategias institucionales. Se solicitó autorización de horas extras por relaciones técnicas y para suplir la vacancia dejada por un docente, mientras se asigna por parte de serna su remplazo. Dichas solicitudes contaron con la autorización por parte del área de recursos ya que las mismas cumplieron con los requisitos para tal fin.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>LUIS CARLOS GALAN: 3/04/2022: Se verificó la aplicación de los controles 1 y 2.</p> <p>Se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular 012 de 14 de enero de 2022 Orientaciones y aplicaciones de horas extras.</p> <p>Se puede verificar la solicitud de horas extras para tercera jornada, relaciones técnicas y novedades por incapacidad, licencia por luto.</p> <p>MARCELANA SALDARRIAGA: 04/04/2022 1. En el primer trimestre la Institución Educativa radicó las solicitudes de horas extras reubicando las respectivas autorizaciones, como evidencia se encuentran los oficios de solicitud y de autorización de horas extras en la Secretaría de Educación Municipal.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>MARIA JESUS MEJIA: 04/04/2022: En el primer trimestre del año se solicitaron horas extras para cubrir la incapacidad de los docentes María del Socorro Escobar Garcés y Elvia Santos Díaz Collozas, adicionalmente se solicitaron horas extras para cubrir la creación de un nuevo grupo de la sede primaria mientras era nombrada la docente</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>MARIA JOSEFA ESCOBAR: 04/04/2022 Se hizo solicitud de horas extras de acuerdo a reporte de novedades docentes y asignación académica definida en plan de estudios. Esta asignación, así como las horas extras por incapacidades, licencias y media técnica y técnico académico, han sido aprobadas en forma mensual, por parte del área de recursos humanos de la secretaría de educación municipal; se han ejecutado de acuerdo a su aprobación como consta en los registros. Se realizó verificación aleatoria (con una muestra representativa) de requisitos para la aprobación y pago de horas extras, encontrándose que todo está de acuerdo a los procedimientos establecidos, lo cual se publica en cartelera</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>ORESTE SINDICE: Seguimiento primer trimestre.</p> <p>Se solicitó horas extras para la tercera jornada (nocturna) CLEI 4 y 6 para el primer semestre del año ESCOLAR 2022, con autorización y radicado N° 22012602905596.</p> <p>Se solicitó autorización de horas extras para cubrir la atención de 2 grupos Conectar en la jornada de la tarde, con autorización y radicado N° 22021177409480.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p> <p>La capacitación a realizarse para el manejo de las horas extras, se programará cuando se termine el protocolo diseñado para tal fin.</p> <p>PEDRO ESTRADA: 04/04/2022: Se realiza debidamente el protocolo de solicitud de horas extras para la tercera jornada y jornada única.</p> <p>Por parte de secretaria de educación se realizó reunión de manejo de horas extras de tercera jornada.</p> <p>El PU y/o el técnico operativo del área de recursos revisa según los lineamientos dados para el manejo de las horas extras generando los registros requeridos.</p> <p>En las evidencias se observa las solicitudes de horas extras con las respectivas autorizaciones, por cumplir con los requisitos exigidos.</p>
---	-------------------------	--------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-----------	-------------------	---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------	--------------	------	--------------	-------	----------	---------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

